

FECHA: 25/06/2015

EXPEDIENTE Nº: 3015/2009

ID TÍTULO: 2502366

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos por la Universidad de Oviedo
Menciones	Mención en Explotación de Minas, Mención en Instalaciones Electromecánicas Mineras, Mención en Mineralurgia y Metalurgia, Mención en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, Mención en Sondeos y Prospecciones Mineras
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Escuela Politécnica de Mieres
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se evaluó teniendo en cuenta la Orden CIN/306/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 de febrero de 2009 que regula los estudios conducentes a la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Minas.

La orden CIN/306/2009 contempla idénticas competencias en dos tecnologías diferentes: Explotación de Minas e Instalaciones Electromecánicas Mineras.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se introducen los siguientes cambios en la memoria: 1.- Adaptación de la memoria al aplicativo de oficialización de títulos del Ministerio (criterios 1.1, 1.3, 2.1, 3.3, 5.2, 5.4, 5.5, 8.1, 9.1). 2.- Se introducen las menciones que podrán figurar en el título (criterios 1.1, 5.5). 3. - Cambio en la distribución de créditos al pasar la asignatura de prácticas externas de obligatoria a optativa (criterios 1.2, 5.1, 5.5). 4.- Reducción del número de plazas ofertadas (criterio 1.3, 6.1). 5.- Se incluye la posibilidad de reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias y por experiencia profesional y laboral (criterio 4.4). 6.- Se elimina la oferta de curso de adaptación (criterio 4.5). 7.- Se divide una asignatura obligatoria en dos y se sustituyen dos asignaturas optativas por otras (criterio 5.1, 5.5). 8.- Actualizaciones (criterios 2.1, 3.1, 3.3, 4.1, 4.3, 5.1, 5.5, 6.2, 7.1, 8.1, 8.2)

1.1 – Datos básicos de la descripción del título

Se incluyen las menciones y créditos que podrán figurar en el título. Se introduce el ISCED 1.

1.2 – Descripción de créditos en el título

Modificación del número de créditos de prácticas externas y optativos al pasar la asignatura de prácticas externas a ser una asignatura optativa.

1.3 – Universidades y centros en los que se imparte

Se reduce la oferta de plazas para esta titulación. Se actualiza la página web donde se encuentran las normas de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha actualizado la información. Se han modificado las competencias generales identificándolas con los objetivos generales definidos en la orden CIN. Se ha modificado su nomenclatura. Se ha adaptado la nomenclatura del resto de competencias a competencias específicas. Se ha incluido la competencia trabajo fin de grado dentro de las competencias específicas. Se ha actualizado la matriz que relacionaba antes objetivos generales (ahora competencias generales) con los objetivos específicos.

3.1 – Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han actualizado las competencias generales a la orden CIN

3.3 – Competencias específicas

No se incluyen en el listado de competencias específicas las que se refieren al módulo de tecnología específica por cuanto estas competencias no serán adquiridas por todos los estudiantes de la titulación, esto es, los estudiantes sólo adquirirán las competencias de la mención escogida pero no las de las demás. Se traslada la información sobre estas competencias al apartado de resultados de aprendizaje de las materias que corresponda. Se ha actualizado la nomenclatura de las competencias.

4.1 – Sistemas de información previo

Actualización de los Sistemas de Información de la Escuela.

4.3 – Apoyo a estudiantes

Actualización de datos.

4.4 – Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha incluido la normativa actual de reconocimiento y transferencia de créditos. Se ha introducido todo lo relativo a reconocimiento de créditos para enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Se ha introducido el procedimiento general que se utiliza en la Universidad de Oviedo para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional.

4.5 – Curso de adaptación para titulados

Se ha eliminado toda la información de este apartado ya que la Universidad de Oviedo ya no oferta cursos de adaptación para titulados.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha eliminado la información sobre los tipos de asignaturas ya que se han modificado ligeramente la distribución de horas por actividades para adaptarla a los modelos genéricos establecidos en la Universidad de Oviedo para compatibilizar los horarios de estudiantes y

profesores. Se ha eliminado la referencia al reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación dado que esta información ya se encuentran en la normativa de reconocimiento de créditos recogido en el criterio 4.4 de la memoria. Modificación del número de créditos de prácticas externas y optativos al pasar la asignatura de prácticas externas a ser optativa. La asignatura ¿Fundamentos de Máquinas y Construcción¿ de 9 créditos ECTS, se divide en dos asignaturas una de 4,5 créditos que se llama ¿Construcción¿ y otra asignatura de 4,5 créditos: ¿Fundamentos de Máquinas y Mantenimiento¿. Además, como consecuencia de ese cambio se modifica el nombre de la Materia que pasa a llamarse ¿Construcción e Ingeniería Mecánica¿. Se modifica la oferta de optativas, incluyendo una sola asignatura de ¿Prácticas Externas¿ y añadiendo otras dos asignaturas más: ¿Maquinaria de Construcción¿ y ¿Obras Hidráulicas¿. Se han actualizado las tablas de competencias específicas añadiendo las asignaturas nuevas (doble) y actualizando códigos. Se ha eliminado la tabla de actividades formativas / competencias generales puesto que estas últimas se han modificado. Se incluye una tabla con las competencias generales de las materias. Se ha añadido la tabla de actividades formativas definida para todos los grados de la EPM. Se ha modificado los sistemas de coordinación adaptándolos a la realidad. Se han actualizado los convenios de movilidad

5.2 – Actividades formativas

Se introduce el listado de actividades formativas.

5.4 – Sistemas de evaluación

Se introduce el listado de sistemas de evaluación.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se introduce los sistemas de evaluación por materias. Se modifica la numeración de los resultados de aprendizaje en el módulo 1 para que sean correlativos Las Prácticas Externas pasan al módulo de optatividad. Se añaden en este módulo 2 asignaturas optativas más: Obras Hidráulicas y Maquinaria de Construcción (y se eliminan las dos asignaturas optativas actuales de prácticas en empresa minera o en administración pública). Se añade en cada materia los códigos de competencias generales. Se modifica el nombre de la Materia 15 (tal y como se explicó en los cambios realizados en el apartado 5.1.). Se separa la asignatura de 9 ECTS en dos de 4,5 ECTS tal y como ya se mencionó en el apartado 5.1 y por lo tanto también se dividen los resultados de aprendizaje y contenidos para ambas asignaturas.

6.1 - Profesorado

Se introduce información sobre la categoría del profesorado que imparte docencia en esta titulación de acuerdo al aplicativo del Ministerio. Se modifica completamente este apartado para sustituir todos los cálculos de previsiones por datos reales una vez implantados los cuatro cursos de la titulación, teniendo en cuenta no sólo esta titulación, sino el conjunto de titulaciones de la Universidad de Oviedo en la que participan las áreas que imparten docencia en este título. También se ha sustituido la información sobre la experiencia investigadora y docente de las áreas implicadas por la de los profesores que realmente están impartiendo docencia en la titulación (se ha seguido el modelo de tabla 1 sobre estructura de personal académico que se utiliza en el programa piloto de acreditación de ANECA).

6.2 – Otros recursos humanos

Se elimina la información de los servicios centrales de la Universidad de Oviedo dejando exclusivamente la información del PAS que más estrechamente está vinculado a esta titulación. Se ha actualizado la información

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Toda la información se ha actualizado. Sólo se han incluido los laboratorios en los que se imparten prácticas en este Grado.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se concreta la tasa de graduación ya que el aplicativo del Ministerio no permite introducir rangos. Se ha actualizado la información. Se han introducido en la tabla valores que recogen la situación actual.

8.2 – Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información de este apartado para incluir el sistema general que va a implantarse en todos los Grados de la Universidad de Oviedo.

9 – Sistema de garantía de calidad

Se sustituye todo el texto por el enlace a la página web donde se encuentra la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

Madrid, a 25/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken